

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA RESUMEN EJECUTIVO

Informe: De Auditoría Interna N° **MC-UAI-S-07/2017**, correspondiente al **SEGUIMIENTO A LA IMPLANTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE CONTROL INTERNO N° MC-UAI-06/2016, SOBRE LA AUDITORIA OPERACIONAL “EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE PRESUPUESTO (SP) DEL MINISTERIO DE COMUNICACIÓN GESTIÓN 2015”**, efectuado en cumplimiento al Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna de la gestión 2017.

Objetivo: Determinar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el Informe de Control Interno N° MC-UAI-06/2016, sobre la Auditoría Operacional “Evaluación del Sistema de Presupuesto (SP) del Ministerio de Comunicación gestión 2015”.

Objeto: El objeto del referente, está constituido por el informe de Control Interno N° MC-UAI-06/2016, sobre la Auditoría Operacional “Evaluación del Sistema de Presupuesto (SP) del Ministerio de Comunicación gestión 2015”, los formatos 1 y 2 de aceptación de recomendaciones y cronograma de implementación y documentos relacionados al cumplimiento o no de las recomendaciones.

Resultados: Sobre la base de los resultados obtenidos del seguimiento de las recomendaciones formuladas en el informe de Control Interno N° MC-UAI-06/2016, sobre la Auditoría Operacional “Evaluación del Sistema de Presupuestos (SP) del Ministerio de Comunicación gestión 2015”, establecimos que existe el siguiente grado de implantación:

RECOMENDACIONES	No.	%
Implantadas	1	25%
No Implantadas	2	50%
No Aplicables	1	25%
T O T A L	4	100%

A. RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

1. OBSERVACIONES A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL MINISTERIO DE COMUNICACIÓN GESTIÓN 2015.



B. RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS

1. OBSERVACIONES A LA FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA DEL MINISTERIO DE COMUNICACIÓN GESTIÓN 2015.
2. OBSERVACIONES AL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL MINISTERIO DE COMUNICACIÓN GESTIÓN DE 2015.

C. RECOMENDACIONES NO APLICABLES

1. FALTA DE UN SISTEMA AUTOMATIZADO (INFORMÁTICO) QUE PERMITA PROCESAR LA INFORMACIÓN DE FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE OPERACIONES ANUAL Y ARTICULAR CON LA INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO (Recomendación 3.4.)

La Paz, 28 de diciembre de 2017